

ESTACIONAMIENTO

Desordenadamente detenidos



El estacionamiento forma parte de la conducción de cualquier vehículo. Es un mecanismo casi automático, pero que sin embargo no muchas personas saben realizar correctamente, dejando de lado, por supuesto, el escaso o nulo conocimiento que se tiene acerca de cómo y dónde debe estacionarse.



Las personas que conducen bicicletas o motocicletas se encuentran bajo el mismo régimen de estacionamiento que las que conducen automóviles.

Luego de trasladarse desde un determinado lugar hacia otro, todos los conductores deben estacionar su vehículo para realizar alguna otra actividad o simplemente para dejarlo allí, pudiendo encontrar diversos sitios como estacionamientos, garages, cocheras propias, sobre el lado derecho o izquierdo de la calle (siempre que esté autorizado). **Pero también se suelen apreciar vehículos detenidos en las inmediaciones de las paradas de colectivos, o en las salidas de vehículos de emergencia (ambulancias, carros de bomberos, vehículos policiales, entre otros) estacionados en doble o triple fila, automóviles con sus dos ruedas delanteras o traseras irrumpiendo parte de la vereda, y personas que la invaden completamente para poder lavar el auto.**

También notamos que los motociclistas o ciclistas irrumpen con sus vehículos en el sector de circulación de los peatones disminuyendo así el lugar para desplazarse, debiendo descender a la calle para poder caminar, o realizar piruetas sobre los cordones de las veredas.

Otro punto observado para realizar nuestro informe es que la mayoría de los conductores estacionan sus vehículos cercanos a los cordones pero sobre las esquinas u ochavas. Esto puede ocasionar varios problemas para otros conductores o peatones.

¿Cómo estacionamos?

Imaginemos que un automóvil se detiene al lado del cordón derecho de una calle, muy próximo a la semi-circunferencia que forma la vereda. El primero de los inconvenientes es que los automovilistas que transitan por la misma arteria en que se encuentra el vehículo y se aproximan al cruce, tienen escasa visibilidad respecto de los vehículos que circulan por su derecha sobre la calle que quieren cruzar (vía perpendicular) y viceversa.



Normas vigentes respecto a la forma de estacionar

El artículo 49 de la Ley de Tránsito N° 24.449 establece los siguientes puntos con respecto al estacionamiento:

En zonas urbanas deben observarse las siguientes reglas:

a) El estacionamiento se efectuará paralelamente al cordón derecho dejando entre vehículos un espacio no inferior a cincuenta centímetros, pudiendo la autoridad local establecer por reglamento otras formas.

b) No se debe estacionar ni autorizarse el mismo:

1. En todo lugar donde se pueda afectar la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o se oculte la señalización.

2. En las esquinas, entre su vértice ideal y la línea imaginaria que resulte de prolongar la ochava o en cualquier lugar peligroso;

3. Sobre la senda para peatones o bicicletas, aceras, rieles, la calzada, y en los diez metros anteriores y posteriores a la parada de tránsito de pasajeros. Tampoco se admite la detención voluntaria. No obstante, se puede autorizar señal mediante a estacionar en la parte externa de la vereda, cuando su ancho y tránsito lo permitan.

4. Frente a la puerta de hospitales, escuelas y otros servicios públicos, hasta 10 metros a cada lado de ellos, salvo los vehículos relacionados a la función del establecimiento.

5. Frente a la salida de los cines, teatros y similares, durante su funcionamiento;

6. En los accesos a garages en uso y de estacionamiento con ingreso habitual de vehículos, siempre que tengan la señal pertinente, con el respectivo horario de prohibición o restricción.

7. Por un período mayor de cinco días o del lapso que fije la autoridad local.

8. Ningún ómnibus, microbús, casa rodante, camión, acoplado, semiacoplado o maquinaria especial, excepto en los lugares que habilite a tal fin mediante la señalización pertinente.

c) No habrá en la vía espacios reservados para vehículos determinados, salvo disposición fundada de la autoridad y previa delimitación y señalamiento en que conste el permiso otorgado.

En zona rural se estacionará lo más lejos posible de la calzada y banquina, en las zonas adyacentes y siempre que no afecte la visibilidad.

• Inconvenientes generados cuando un automovilista detiene su vehículo muy próximo a la esquina: escasa visibilidad para los demás conductores y para los peatones, maniobras riesgosas.

Un clásico ejemplo de infracción y falta de respeto es cuando las rampas para ascenso y descenso de sillas de ruedas se encuentran tapadas por un vehículo mal estacionado sea cual fuere el tiempo en que se encuentre detenido.

En segundo lugar, y no por eso menos importante, es que los peatones deben sortear el auto estacionado en la esquina para cruzar la calle. De esta manera la esquina se convierte en el lugar donde los automovilistas deben ceder el paso a los peatones.

Más aún, aquellas ochavas que poseen rampas para ascenso o descenso de sillas de ruedas o carritos para bebés se encuentran automáticamente tapadas por ese vehículo, sea cual fuera el tiempo en que se encuentre detenido o estacionado.

Un vehículo estacionado sobre la esquina complicaría la maniobra de un chofer de colectivos, quien debe acercarse lo más posible al cordón para efectuar el ascenso o descenso de los pasajeros.

La colocación de las balizas de luz amarilla intermitente, no le adjudica al conductor del vehículo el poder de estacionarse en doble fila, al lado de otro vehículo correctamente estacionado en la calle.

Proponemos otro ejemplo. Una persona tiene poco tiempo para poder buscar a su hijo a la escuela. El colegio se encuentra sobre el lado derecho de la calle y toda la cuadra está repleta de vehículos detenidos en ambos lados. Obviamente el individuo no puede perder más tiempo y en vez de buscar un sitio adecuado para realizar la detención, coloca las balizas del auto y lo estaciona lo más próximo a los vehículos del lado donde se encuentra el centro educativo (sobre la derecha del sentido de marcha del conductor).



El primer punto para analizar es qué pasa con el lugar restante entre el automóvil con balizas y el estacionado correctamente del lado izquierdo de la calle si este espacio es muy angosto. ¿Cómo pasarán el resto de los vehículos que circulan por la calle?

Esta es una maniobra muy habitual observada en horarios picos como las 7:00, las 12:00 y cercano a las 17:00 horas, cuando los padres dejan o buscan a sus hijos en la escuela. Se trata de una situación riesgosa si evaluamos que los chicos se encuentran esparcidos en forma desorganizada intentando llegar al automóvil o cruzar la calle, no olvidando que hay más conductores que quieren circular libremente y no encontrarse entre la maraña de niños, adultos y autos desordenadamente detenidos.

Como último de los ejemplos citados, mencionamos a las personas que conducen bicicletas o motocicletas, recor-





dando que se encuentran bajo el mismo régimen que las que conducen automóviles.

No por ser de menor tamaño pueden estacionarse sobre la vereda invadiendo el espacio circulable de los peatones. Su estacionamiento debe realizarse sobre lugares debidamente permitidos para tal fin, y no dejarlos apoyados sobre vidrieras, postes de luz, o encima de otros vehículos, puesto que en los lugares donde se desplazan los peatones pueden ocasionarles, además de los trastornos por falta de espacio, lesiones, si estos vehículos se desploman encima de los transeúntes. Todos los puntos expuestos denotan la falta de interés y respeto de algunas personas hacia otras.

Para que nuestra convivencia sea más segura y satisfactoria, debemos respetarnos unos a otros y tener siempre en cuenta que estacionar en el lugar correcto no sólo nos asegura que nuestro vehículo estará bien cuidado, sino que el resto también lo estará.

Hernán De Jorge
crashtest-revista@cesvi.com.ar

Sugerencias para estacionar

- 1- Tratar por todos los medios posibles de evitar conducir un auto en los lugares céntricos, atestados de vehículos estacionados tanto en las calles como en las cocheras, puesto que encontrar un espacio adecuado para la detención de nuestra unidad, será muy dificultoso.
- 2- Al haber encontrado un lugar propicio y permitido para poder estacionar en la calle, indicar la detención de nuestro vehículo en forma anticipada y con las balizas amarillas intermitentes.
- 3- Siempre que se pueda, estacionar el auto en una cochera o garage por tiempo.
 Esta posibilidad, si bien tiene un costo, es la más adecuada puesto que disminuye la cantidad de vehículos en la vía pública, resguarda al peatón de intrépidas travesías para cruzar la calle y por último le ahorra en más de una oportunidad un dolor de cabeza por accidentes con otras unidades en la vía.
- 4- Sepa que no puede estacionar su motocicleta o bicicleta en la vereda, más allá del tamaño que estos vehículos posean. Debe hacerlo en los lugares permitidos para estos.
- 5- Cada persona que descienda del automóvil deberá hacerlo sobre el lado de la vereda siempre y cuando esto sea posible.
- 6- Si varios coches se encuentran detenidos sobre un lado de la calle, preferentemente no estacione su auto del lado opuesto, esto provoca que quede poco espacio transitable en la calzada.
- 7- Ciclistas, motociclistas y peatones deben tener especial cuidado con la apertura de las puertas y el descenso de las personas del vehículo estacionado.



La colocación de las balizas de luz amarilla intermitente, no le adjudica al conductor del vehículo el poder de estacionarse o detenerse en lugares no permitidos o en doble fila, al lado de otro vehículo correctamente estacionado en la calle.